



AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO ALIÑAMBI RICSINA ECUADOR

"Un buen camino para conocer el Ecuador"

RUC N° 1591701912001 - Registro Turístico N° PUI001-00001328 Patente N° 485062

Registro Inscripción Mercantil Nro. 40260 Expediente Super-Clas Nro. 150606

Patente áreas protegidas Parque Nacional Cotopaxi: PAOT201890000806

Fecha de Constitución de la Compañía: 28/02/2003, Código Postal: 170707



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO ALIÑAMBI RICSINA ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las quince horas, en el inmueble de la Avenida Francisco Becerra 538-211 y Jorge Salvador Lara, se encuentran presentes los accionistas SANTIAGO ALEXANDER PÉREZ SUÁREZ, titular de 700 acciones; y, TERESA IRENE SUÁREZ FREIRE, titular de 100 acciones; quienes representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la empresa que es de ochocientos dólares dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, por lo que al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, para tratar los siguientes asuntos de los que declaran estar plenamente informados.

La Junta designa en calidad de Presidente ocasional a la accionista Teresa Irene Suárez Freire y actúa en calidad de Secretario el señor Gerente General Santiago Alexander Pérez Suárez.

La señora Presidenta pone en conocimiento de los asistentes el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la personería jurídica de la empresa
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe del señor Gerente correspondiente al año 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades

Sobre el primer punto del orden del día "Conocimiento la personería jurídica de la empresa". La señora Presidenta informa a los señores asistentes que la empresa obtuvo personería jurídica con la inscripción de la escritura de constitución el 28 de febrero del 2003 fecha a partir de la cual pudo obtener su RUC y el permiso del Ministerio de Turismo.

Sobre el segundo punto el señor Gerente informa que no ha existido ningún movimiento económico de ingreso contable. La señora Presidenta ocasional recuerda a los presentes que en forma oportuna se les ha hecho llegar a todos los accionistas, la información suficiente sobre los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete y recomienda que por aprobado el informe del señor Gerente se aprueben también los balances presentados, los mismos que son revisados y verificados en esta Junta por los asistentes, quienes luego de las deliberaciones del caso, aceptan por unanimidad, la propuesta de la señora Presidenta y resuelven aprobar el balance y estado financiero de la empresa que corresponde al ejercicio económico antes aludido.

Sobre el tercer punto del orden del día: "Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades". La señorita Presidenta informa que dada la situación que no ha existido ningún



AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO ALIÑAMBI RICSINA ECUADOR

"Un buen camino para conocer el Ecuador"

RUC N° 1591701912001 - Registro Turístico N° PU1001-00001328 Patente N° 485052

Registro Inscripción Mercantil Nro. 40260 Expediente Super-Clas Nro. 150606

Patente áreas protegidas Parque Nacional Cotopaxi: PAOT201890000806

Fecha de Constitución de la Compañía: 28/02/2003, Código Postal: 170707



movimiento económico de la empresa, que no ha existido ingresos y que no hay utilidades de ninguna clase, no existe ninguna utilidad y que por ende no hay nada que repartir.

La Junta luego de las deliberaciones del caso, y por qué la situación económica ha sido conocida por los accionistas quienes han estado pendientes de sus actividades, por unanimidad del capital social concurrente, aprueba el informe presentado por el señor Gerente y los estados financieros por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

Sin tener otro punto del que tratarse, se suspende la Junta General Extraordinaria y Universal para la redacción de esta acta, concediéndose treinta minutos para este efecto, lo que es cumplido dentro del plazo concedido.- Reinstalada la Junta se da lectura a la misma la que es aprobada en el mismo lugar y fecha de su celebración y para constancia y validez suscriben los accionistas asistentes.

LCDO. SANTIAGO ALEXANDER PÉREZ SUÁREZ
GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

C.I. 171355552-0

SRA. TERESA IRENE SUÁREZ FREIRE
PRESIDENTA

C.I. 170502585-4